

RIO GALLEGOS, 13 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.612/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 505/11 de fecha 11 de Julio de 2011 se aprueba el Proyecto de Reglamento de Becas del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 2 obra Acta de la Comisión de Seguimiento de becas y Vacantes del Jardín Maternal en la cual recomiendan el otorgamiento de Beca Total de Jardín Maternal a la alumna Valeria Inés LUNA;

QUE la beca estará destinada a su hijo Mateo Joaquín DIAZ LUNA, quien asiste a una jornada de VEINTE (20) horas semanales en la sala de 4 y 5 años;

QUE se solicita que la beca total a la alumna LUNA se otorgue a partir del 9 de Mayo de 2016, fecha en la cual fue evaluada la solicitud;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión de Seguimiento de becas y Vacantes del Jardín Maternal en la cual recomiendan el otorgamiento de Beca Parcial de Jardín Maternal a la alumna Leticia Constanza RYAN;

QUE la beca estará destinada a su hija Lía Carolina RYAN, quien asiste a una jornada de VEINTE (20) horas semanales en la sala de Deambuladores;

QUE se solicita que la beca parcial a la alumna RYAN se otorgue a partir del 8 de Junio de 2016, fecha en la cual fue evaluada la solicitud;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 18º del Reglamento de Becas del Jardín Maternal, la presente tramitación es facultad del suscripto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

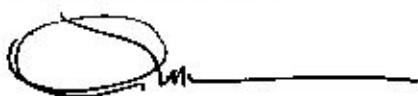
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** beca total de Jardín Maternal a la alumna Valeria Inés LUNA (DNI N° 31.311.162), destinada a su hijo Mateo Joaquín DIAZ LUNA (DNI N° 52.050.295), quien asiste a una jornada de VEINTE (20) horas semanales en la sala de 4 y 5 años, a partir del 9 de Mayo de 2016.-

**ARTICULO 2º.- OTORGAR** beca parcial de Jardín Maternal a la alumna Leticia Constanza RYAN (DNI N° 38.911.645), destinada a su hija Lía Carolina RYAN (DNI N° 53.938.483), quien asiste a una jornada de VEINTE (20) horas semanales en la sala de Deambuladores, a partir del 8 de Junio de 2016.-

**ARTICULO 3º.- Regístrese.** Publíquese en la ~~Boletín Oficial~~ Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sede de Entidades y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
Arq. Guillermo Melgarro  
Decano  
UNPA UARQ

DISPOSICION  
\*\*

Nº

482